III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92 VILLANUEVA DE LA CAÑADA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Foodiz Solutions España, S. L., se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de industria de elaboración de alimentos precocinados, en la finca sita en calle Navarra, 29, 31 y 33, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.00/2025/10.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 12 de mayo de 2025.—El concejal de Urbanismo y Urbanizaciones (firmado).

(02/7.431/25)

BOCM-20250613-92